

REGLAMENTO Purén Indómito Trail, 2019.-

Purén Indómito Trail 2019, es un evento de trail running a realizarse el 26 de enero de 2019, Esta carrera tiene como objetivo acercar a los deportistas que puedan interactuar con la naturaleza, fauna y dificultades propias del terreno del indómito Purén, como punto reunión se establecerá la plaza de Arma en donde será las partidas y llegadas de los corredores.

A) Datos generales:

Fecha: 26/01/2019.

Distancia: 30 k, 15k, y 5 k.

Cupos: 200 corredores.

Categorías 5, 15 y 30k

Rango edad	Género	Género
18-29	Mujer	Hombre
30-39	Mujer	Hombre
40-49	Mujer	Hombre
50-59	Mujer	Hombre
60 y más	Mujer	Hombre

Horarios.

Distancia	Partida	Cierre
30K	9:00	15:00
15K	10:00	13:00
5K	11:00	13:00

La organización se reserva el derecho a modificar punto de partida y horarios de largada hasta una semana antes del día de la carrera, los cuales serán debidamente notificados.

Modalidad: Se trata de una carrera de trail running, de media y alta complejidad, donde los participantes deberán transitar por senderos y huellas poco transitados como a la vez caminos con senderos amplios. Sortearan terrenos con gran desnivel, obstáculos naturales.

B) CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Organización de Purén Indómito Trail, 2019 está a cargo del Club Puren Trail Runners, con el Patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Purén y la Oficina de Deportes de Purén.

2. La Organización controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera. Cualquier duda de los participantes sobre temas técnicos del circuito, competencia, etc., deberá ser remitida a la organización enviando un mail a purentrail@gmail.com o rodrigocastilloorellana@gmail.com

3. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. Cada participante deberá descargar y completar un documento de liberación de responsabilidad, y presentarlo al momento de retirar su número de competencia.
4. La organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
5. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. Podrán también existir modificaciones de último momento, si es así, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.
6. En la charla técnica, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío, la organización no se hace responsable.
7. La organización no reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo.
8. La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que, al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.
9. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento.
10. La organización, a través de su personal de staff, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.
11. El participante que abandona la competición está obligado a comunicarse con el personal de staff ubicado en los puestos de abastecimiento.
12. La organización dispondrá de ambulancia y paramédico para la asistencia extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por la atención en terreno ya sea con ambulancia, socorristas, enfermeros o paramédicos de la organización.
13. En la distancia 15k: también podrán correr menores de 18 años donde el tutor, padre o madre. En esta categoría, el tutor, padre o madre será el (la) único(a) responsable del cuidado del menor. La organización se reserva el derecho de admisión. (BAJAR DOCUMENTO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, FIRMARLO Y ENTREGARLO A LA ORGANIZACIÓN)

14. Esta estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar su basura hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto que estarán dispuestos en la Meta.

C) MATERIAL OBLIGATORIO:

1. Silbato de emergencia para todas las distancias.
2. Sistema de hidratación autónoma para las distancia 15 y 30k.

D) INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones se harán a través de la página ticketsport,

Distancia	Valor	8%	total
30k	20.000	1.600	21.600
15k	15.000	1.200	16.200
5k	5.000	400	5.400

*8% por concepto de impuesto de inscripción online (ticketsport)

2. Al momento de inscribirse, el participante declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización y asimismo acogerse al cumplimiento de las mismas. La inscripción no es transferible a terceras personas bajo ningún argumento médico o personal.

3. Los competidores al momento de acreditarse y hacer retiro del número, deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad o pasaporte, confirmación impresa de inscripción y documento de liberación de responsabilidad con la organización, Municipalidad de Purén, en caso de cualquier accidente

E) NUMERO IDENTIFICATORIO DE COMPETENCIA

1. El número asignado es de uso obligatorio, este deberá estar abrochado al frente y debe permanecer totalmente visible durante toda la carrera.

F) PENALIZACION

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.

2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

3. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.

4. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.

5. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

6. La carrera está inserta en un monumento natural, por lo que está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante que sea sorprendido botando residuos será penalizado con 25 minutos.

G) DERECHO POR INSCRIPCIÓN

1. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá:

- Numero de competencia.
- Polera oficial Purén Indómito Trail.
- Medalla finisher
- Hidratación (agua, Isotónico)
- Alimentación (Plátanos, Naranjas, etc)
- Primeros auxilios

H) RESPONSABILIDADES

Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar física y psicológicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas.
- Eximir a los organizadores equipo Purén Trail Runners, Patrocinadores Ilustre Municipalidad de Purén, Oficina de deportes, Propietarios de las tierras por las que pase la carrera, Auspiciadores, Patrocinadores y Producción, de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

PREMIACIÓN

Todos los corredores que cruce la meta tendrán medalla finisher, primeros lugares de cada categoría y general.